

Miércoles, 13 de julio de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Perales del Puerto

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Presupuestaria n.º 3/2022 de Suplemento de Créditos con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria de carácter urgente, celebrada el día 11 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial de Modificación Presupuestaria n.º 3/2022 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

**<https://peralesdelpuerto.sedelectronica.es>**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Perales del Puerto, 11 de julio de 2022

Andrés Manzano Redondo

ALCALDE/PRESIDENTE

